



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3 DE INCA

16967

Juicio de faltas 38/2013

SENTENCIA

En Inca, a 22 de julio de 2013

Vistos por CATALINA MARTORELL ALOMAR, Jueza del Juzgado de Instrucción nº 3 de Inca y su partido judicial, el procedimiento de JUICIO DE FALTAS seguido por HURTO en virtud de atestado nº 1252/12 de la Guardia civil de Santa Margalida, que incorpora denuncia interpuesta por D. RAFAEL RAMIS DARDER, contra D. ALLAL BARRAHOU, con NIE: X-5023879-N, habiendo intervenido como parte el MINISTERIO FISCAL, Ilma. María Concepción García de Prado.

FALLO

Que debo **CONDENAR** y **CONDENO** a ALLAL BARRAHOU como responsable, en concepto de autor a una **falta de HURTO** a la pena **DOS MESES DE MULTA con cuota diaria de 6 euros**, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, debiendo **indemnizar** a RAFAEL RAMIS DARDER en la cantidad de **85'10 euros**, y al abono de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes implicadas como documentación de la sentencia dictada oralmente en el acto del juicio.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación y que se formalizará conforme a lo dispuesto en los artículos 976, 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN: Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Ilma. JUEZ que la dictó constituida en audiencia pública, en el día de su fecha. Doy fe.-

